

este día, no ha podido celebrarse por falta de número de miembros Concejales, la que en su consecuencia se verificará el día y noche del actual, certifico: Lucheros quince de Julio de 1936
Manuel Calles

Sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 17 de Julio de 1936, supletoria de la del día 15 del mismo mes.

- Señores concurrentes.
- Presidente
 D. Manuel Mesa Fraude.
- Concejales.
 D. Ramon Payato Pujana
 " Manuel Payato Pujana
 " Antonio Romero Corras.
 " Miguel Romero Galloin
 " Antonio Melis Erillo
- Secretario
 D. Manuel Calles Perez.

En la villa de Lucheros, a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que forman parte de la Corporación Municipal que al margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mesa Fraude, al efecto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, de este día, que no pudo tener lugar el pasado día quince, por falta de número de señores Concejales asistentes a ella; y siendo la hora señalada, cinco de la tarde, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por el turno, de su orden, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, ratificándose también, los acuerdos contenidos en la extraordinaria que antecede.

Seguidamente, se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales, quedando enterada la Corporación.

A continuación fué aprobado por la Corporación Municipal el extracto de los acuerdos adoptados por la misma, durante el segundo trimestre del corriente año, formado por el Secretario de este Ayuntamiento, a los efectos de lo que previenen las disposiciones legales vigentes, que regulan la materia.

Su dilación, fué examinada y aprobada por unanimidad, la cuenta que rinde a este Ayuntamiento, de dicho trimestre justificada, el Representante del mismo en la Capital de la provincia, Don Carlos Vaca Jurman, de las cantidades recibidas y abonadas por el mismo, por cuenta de este Municipio durante el segundo trimestre del ejercicio actual.

A continuación fué examinada y aprobada unánimemente, la cuenta duplicada que presenta a este Ayuntamiento, justificada debidamente, la Farmacéutica Estable de esta población, Doña Maria Josefa Cruz Fernandez, de los medicamentos por la misma suministrados a este Ayuntamiento, con destino a los enfermos de la beneficencia municipal, durante el segundo trimestre del actual ejercicio, ascendente a mil seiscientos cincuenta y seis pesetas, veinte y un céntimos, acordándose que su importe se satisfaga del correspondiente capítulo del presupuesto. A este respecto, fué aprobada por la Municipalidad, después de examinadas, las cuentas que a continuación se relacionan, acordándose que sus importes respectivos, se abonen de los correspondientes capítulos del presupuesto municipal ordinario vigente.

A Manuel Padillo Martín, la cantidad de veinte pesetas, importe de dos reses de circo de cría, adquiridos por el mismo en el pasado mes de Enero, con destino a la calefacción de las oficinas municipales.

Al Sr. Alcalde de esta población, Don Manuel Mesa Fraude, la cantidad de cinco veinte pesetas, setenta y cinco céntimos, importe de los gastos hechos por el mismo, en un viaje que ha efectuado a Córdoba en el corriente mes, acompañado del Secretario de la Corporación, para resolver asuntos de importancia e interés para esta villa.

Al Recaudador Municipal, Don Luis Payato Payato, la suma de ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos, importe de los recoros en metálico y en especie que han sido facilitados por esta Alcaldía, a los obreros en pecho forzoso de la localidad durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Al maestro de obras municipales, Juan Francisco Payato Lucena, la cantidad de doscientas setenta pesetas, cincuenta céntimos, importe de los jornales suministrados en las reparaciones efectuadas en diversos puntos del arriado de las calles Segas, Antonio Escribá, Martín de la Libertad, Miguel Mañá y República, de esta villa.



Al mismo momento de obras, Sr. Juan Francisco Pozato, la suma de cuarenta y cuatro pesetas, veinte y cinco céntimos, en concepto de la reparación efectuada en las paredes que cercan el Cementerio de este pueblo y limpieza de sus tejados. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, a las siete de la tarde, extendiéndose la presente acta, y de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Calle Peres
Antonio Uclés
Antonio Pozato
Manuel Calle Peres

DILIGENCIA

Hago constar por la presente diligencia, que desde el día veinte y dos del pasado Julio, fecha en que se adueñaron de la Casa Ayuntamiento y de todas sus dependencias y oficinas, los obreros mancomunados de esta localidad, hasta el día de hoy, en que ha sido designada por la Autoridad Militar Superior, una Comisión Gestora Administrativa, ha estado totalmente paralizada la vida de este Municipio, en todos sus aspectos, volviendo en esta fecha a la normalidad, y terminando la solución de continuidad nacida de los hechos acaecidos el espantoso día veinte y dos de Julio anterior. Para que conste, si los coms. ponentes que los, extendo la presente diligencia, de que certifico =
Luheros a los ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis =

Manuel Calle Peres

Sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de Septiembre de 1936, para dar posesión a la Comisión Gestora Administrativa de este Ayuntamiento, convocada por la Autoridad Militar.

- Señores concurrentes.
Comandante Militar.
Sr. Juan Beldari Cumplice
Presidente de la Gestora.
Sr. Francisco Lafra Pozato.
Vocales.
Sr. Eduardo Romero Pomas.
Sr. Serafín Fallón Pozato.
Sr. Antonio Lafra Arroyo.
Sr. Tori Luna Guisjarro.
Secretario.
Sr. Manuel Calle Peres.

los villa de Luheros, a los ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que han de constituir la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, designada en el día de ayer por el Sr. Comandante Militar de Lluerna, y cuyos nombramientos han sido comunicados telegráficamente en el mismo día por aquella Superior Autoridad, a la Comandancia Militar de esta población, bajo la Prudencia del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de la localidad, en funciones de Comandante Militar, al objeto de dar posesión en sus cargos respectivos, a los mencionados señores; y siendo la hora señalada, nueve de la noche, el señor Presidente declaró abierto el acto, ordenándose por el mismo al infrascripto Secretario que actúa, dar lectura al telegrama referido, por el que se designan los señores que han de integrar esta Comisión Gestora Municipal, cuyo despacho telegráfico copiado literalmente dice así =

"Comandante Militar de Lluerna, a Comandante Militar de Luheros. Designo Comisión Gestora en pueblo, señores Juan Francisco Lafra Pozato, Presidente. - Eduardo Romero Pomas, Antonio Lafra Arroyo, Serafín Fallón Pozato y Tori Luna Guisjarro, Vocales, a los que daré posesión al recibir esta orden, dándome cuenta y enviándome copia acta posesión."

Acto seguido, y firmado designado por la Superioridad, Presidente de este Ayuntamiento, Sr. Francisco Lafra Pozato, fue posesionado el mismo por el Sr. Comandante Militar, del cargo de Alcalde Presidente de este Municipio, quien pasó a ocupar el sillón preindicial del Consejo, y a quien le fueron entregadas las insignias de su cargo. A continuación pronunció breves palabras el Sr. Lafra Pozato, ofreciendo, sin reservas, cumplir con absoluta fidelidad la difícil misión que se le confia, y requirió a sus compañeros de Comisión, para que le prestasen su valioso concurso, con vistas a la marcha al bien de la Patria, tan seriamente amenazada por sus actuales enemigos.